

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

04173

1 2 JUL 2016

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/04, del Ministerio de Haclenda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 07.07.2016 del encargado del Subdepartamento Servicios Generales, se solicitó la adquisición del servicio de cincuenta y sels (56) termos laminados requeridos por el Departamento de Finanzas

Que, según lo expuesto anteriormente, se solicitaron cotizaciones a: PrintsoL, Officenter Spa y Cynthia Jazmín Barahona Barahona, las cuales se detallan en cuadro comparativo:

Empresa	Valor Total Incluido
Diseño grafica e impresiones PrintSol limitada	\$ 69.639
Officenter	\$ 89.599
	Se justifica, ya que no realiza
Cynthla Jazmín Barahona Barahona	el servicio solicitado.

Que, de conformidad a las empresas antes mencionadas, corresponde adquirir el servicio de termo laminado al proveedor Diseño grafica e impresiones PrintSol limitada dado que cumple con los requisitos solicitados y presenta la mejor oferta en precio, cuyo monto total asciende a \$ 69.639 (sesenta y nueve mil selscientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en atención a que se trata de una adquisición inferior a las 3 UTM, no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo N° 53 del Decreto Supremo N°250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N°18.886

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloria General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades conferidas en la Resolución Exenta Nº4.390/13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ADQUIÉRASE bajo la modalidad de trato directo, cincuenta y seis (56) termo laminados para el Departamento de Finanzas a la firma Diseño grafica e impresiones PrintSol limitada RUT Nº 76.227.755-7, con domicillo en Cochrane #671, Valparaíso, por un monto total de \$69.639 (sesentá y nueve míl seiscientos treinta y nueve pesos) IVA incluido.



į.



- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo del Subdepartamento Servicios Generales fecha 07.07.2016 y cotizaciones.
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra este gasto al Subt 22, Ítem 07 Asig 999 del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00 producto estratégico 06.01.07 Necesidades Institucionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

SILVIA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MF9/EPZ/cgg Distribución:

Subdepto. Servicios Generales

Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Sigfe:

SSĎ

0 3 7 2 0 0

